



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

Hon. Sila María Calderón
Gobernadora

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

**DECLARACION DE POLITICA PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO POR GÉNERO**

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos está comprometido con la política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para evitar el discrimen por razón de género contra empleados (as) o solicitantes de empleo público.

De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades de Empleo por Género, Número 212 de 3 de agosto de 1999, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, mantiene el Programa de Acción Afirmativa, que garantiza la igualdad de oportunidades de empleo para la mujer. Nuestro Departamento reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de género en los procedimientos y las transacciones de personal que afecten los términos y las condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros. Somos responsables de promover oportunidades de empleo significativas para la mujer, particularmente en aquellos sectores donde ha sido excluida tradicionalmente o se encuentra representada inadecuadamente.

No se permitirá en los(as) empleados(as) ninguna conducta que, en su intención o efecto, resulte discriminatoria por razón de género. Se tomarán medidas disciplinarias contra aquellos(as) empleados(as) que violen las disposiciones contenidas en esta política.

El Departamento del Trabajo invita a todos sus empleados(as) y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito al Coordinador de Acción Afirmativa, el Sr. José A. Santiago Lara, de la Oficina de Desarrollo Organizacional en la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, o al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de septiembre de 2004.

Román M. Velasco González
Secretario



DEPARTAMENTO DEL
TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO

CERTIFICACION DE MATERIAL INFORMATIVO SOBRE PLAN DE ACCION AFIRMATIVA DE LA MUJER

Yo, _____ certifico que he recibido
Nombre del Empleado(a)

de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos copia de la
**Declaración de Política Pública sobre la Ley Número 212 para
garantizar la Igualdad de Oportunidades de Empleo por
Género.**

Asumo la responsabilidad de la lectura y comprensión del mismo.

Firma: _____

Título: _____

Fecha: _____

Este documento deberá incluirse en el expediente oficial del empleado(a).



SECRETARÍA AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS